

Pronunciamiento frente auto de imputación - PRF-80192-2020-37802 - PREVISORA - MPC

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Jue 28/12/2023 16:48

Para:responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co <responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co>

CC:juan.ceron@contraloria.gov.co <juan.ceron@contraloria.gov.co>

 1 archivos adjuntos (3 MB)

PRONUNCIAMIENTO PRF-80192-2020-37802 - PREVISORA.pdf;

Señores:

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL CAUCA
GRUPO DE RESPONSABILIDAD FISCAL

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL.
EXPEDIENTE: PRF-80192-2020-37802
ENTIDAD AFECTADA: MUNICIPIO DE PIAMONTE - CAUCA
PRESUNTOS RESPONSABLES: JOSE JOAQUIN RAMOS RODRIGUEZ Y OTRO

TERCERO VINCULADO: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Cali, Valle del Cauca, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., Abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en el presente proceso en calidad de apoderado de **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, identificada con Nit. 860.002.400-2, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, conforme se acredita con el certificado de existencia y representación legal que se aporta al plenario, por medio del presente y de manera respetuosa procedo a pronunciarme frente al **AUTO DE IMPUTACIÓN** No. 657 del 29 de noviembre de 2023, por medio del cual se vinculó a mi representada en virtud de la Póliza de Seguro Multiriesgo No. 1001027, solicitando que desde ya sea exonerada de cualquier tipo de responsabilidad que pretenda endilgársele, y consecuentemente se proceda a resolver su desvinculación. Todo ello conforme a los argumentos fácticos y jurídicos que se exponen en el documento adjunto.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19.395.114 de Bogotá

T.P. 39.116 del C. S. de la J.